Número 38. Sábado 7. Noviembre 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 56 minutos: pónese á las 5 y 4 minutos. | San Rufo obispo.

Artículo de oficio.

SEÑORA:

La indicacion que V. M. se dignó hacerme desde los primeros momentos que tuve el honor de recibir sus soberanas órdenes como Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra sobre la creacion de un establecimiento de inválidos en favor de los beneméritos militares que se inutilizan en defensa del trono y del Estado, es tan propia del elevado ánimo de V. M. y de sus benéficos y generosos sentimientos como digna de la mas profunda gratitud del ejército, á cuyo nombre me anticipo á tributar á V. M. las gracias mas espresivas, seguro de que este nuevo rasgo de su maternal bondad se grabará con caracteres indelebles en los corazones de cuantos tienen la gloria de pertenecer al ejército español. Acostumbrado este á sufrir con resignacion desconocida en los otros paises todo género de privaciones y penalidades, veia con dolor, aunque sin que por eso su lealtad y heroismo decayesen en lo mas mínimo, el triste espectáculo que presentaban los mas señalados entre sus valientes, espuesto mas de una vez á implorar la beneficencia pública, confundiéndose sus honrosas cicatrices con los repugnantes recursos con que el vicio y la holgazanería suelen esforzarse en disimular la mendicidad voluntaria. Los estrangeros lo notaban, y el contraste que en esta parte ofreciamos con nuestras íntimas aliadas Francia y la Inglaterra, tan espléndidas en recompensar á sus servidores, no era de los menos plausibles ejemplos en que se apoyaban para ponderar el atraso de nuestra civilizacion y cultura. V. M. lo ha conocido: ¿ni cómo pudiera ocultársele cuando á la alta penetracion con que discierne los verdaderos intereses del Estado se unia la voz de su sensibilidad y todos los demas sentimientos que con tanta justicia le han asegurado el dulce título de Madre de los españoles....? Va, pues, á desaparecer para siempre ese baldon de nuestro sistema público: de hoy mas estarán seguros los militares de que no en vano prodigirán sus esfuerzos y su sangre por su Reina y por su patria. Y V. M., Señora, hallará tambien la mas digna recompensa de este insigne beneficio en el nuevo ardor con que su augusto nombre será aclamado entre el terrible estruendo de los combates como precursor seguro de la victoria. Resta, pues, únicamente el hacer público y realizar esa inapreciable y trascendental idea de V. M., y con ese fin suplico á V. M. se digne tomar en su soberana consideracion el proyecto de decreto que tengo el honor de presentarle sobre este punto, mientras ruego al Todopoderoso conserve la vida de V. M. para bien y delicia de toda la monarquía.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El conde de Almodovar.

Esposicion á S. M. la Reina Gobernadora.

SEÑORA:

V. M. acaba de dar un público testimonio de su sabiduría, de sus generosos sentimientos y de su maternal solicitud en beneficio del pueblo español. La discordia civil, precursora de la esclavitud de las naciones, iba derramando su mortal veneno entre los defensores mas decididos del trono de nuestra augusta Soberana y de las libertades patrias, con el pérfido designio de dividirnos para devorarnos; pero V. M. con mas cordura que algunos consejeros sobradamente adictos á sus principios políticos, ha disipado la furiosa tempestad que nos amenazaba, y á impulsos de la magnanimidad de V. M. se salvó la nave del Estado.

Las necesidades públicas, así como las privadas, tienen sus variaciones segun los tiempos y circunstancias; y seria delirio imaginar que en los negocios humanos puede encontrarse aquella estabilidad reservada á la Omnipotencia. Un Gobierno ilustrado y celoso del bien público reconoce oportunamente los verdaderos resortes de la armonía social, y las exigencias de la época; y combinando los intereses políticos y civiles de la nacion que dirige, adopta por sí mismo, sin menoscabo de su dignidad y decoro, aquellas medidas que reclama con urgencia la conveniencia general. Tal ha sido la conducta de V. M. en estos últimos dias; y la Guardia nacional de infantería de la plaza de Cartagena, participando de la satisfaccion y confianza que infunde en todos los buenos españoles tan magnánimo proceder, se apresura á manifestar respetuosamente su profunda gratitud á V. M. por tan señalados beneficios. V. M. tenia ya bien merecido el dulce nombre de Madre de los españoles, por tantos y tan singulares actos de bondad; ahora declarándose mas abiertamente protectora de la libertad nacional, tan íntimamente unida al cetro de Isabel II, ha conquistado el título glorioso de Madre de la patria, que nunca se adjudicó sino á los que gobernaron para la felicidad de los pueblos. Para la de España ha dado V. M. esos memorables decretos, que restableciendo la paz y la union entre los hijos de esta nacion por tan largo tiempo desgraciada han salvado el Estado de las calamidades que le amenazaban. Ni crea V. M. que por reunir al rededor del trono á los cuerpos colegislativos, para hacer de comun acuerdo las mejoras legales que aconseje el buen sentido, habrá dado un paso débli y ageno de la dignidad de la corona; antes bien asegurará por este medio los derechos de su augusta Hija y la razonable libertad de esta nacion generosa, que siempre fue agradecida y leal. De un estremo á otro de la alentada España se verán los saludables efectos de la marcha franca que ha emprendido V. M.: la Guardia nacional, digna de este honroso título, no solo por su objeto, sino tambien por sus servicios, redoblará si cabe sus esfuerzos para conservar y defender los mas caros intereses de la patria, que son el trono de Isabel II y las libertades públicas, bajo el imperio de las leyes. La de esta plaza, Señora, decidida como lo está á sostener sus juramentos con su sangre, si fuese necesario, tiene ya movilizadas tres compañías que no solamente hacen el servicio de guarnicion, sino que tambien se ocupan en otras comisiones aun fuera de las provincias de Valencia y Murcia, ya para escoltar las conducciones de efectos de guerra, y ya para otros fines de la mayor importancia;

bien pronto se movilizará otra compañía, y todo el batallon volará en caso de necesidad adonde la patria lo llame para sostener derechos justos.

Tales son, Señora, los sentemientos de gratitud de que se halla animado el batallon ligero voluntario de la Guardia nacional de Cartagena; dignese V. M. admitir benignamente esta sencilla manifestacion, con la seguridad de que los esponentes sabrán cumplir en todo tiempo sus promesas.

Dios guarde á V. M. muchos años, como se necesita para bien de los españoles. Cartagena 15 de octubre de 1835.—Señora.—A L. R. P de V. M.—El comandante accidental y segundo efectivo, Francisco de Paula Ramos de Inguanzo.—El capitan encargado del detall, José de Lagleray Bauzá.—Por la clase de capitanes, Juan Diego Herrera.—Ayudante, Francisco de Mendiulduá.—Por la clase de tenientes, José Arroyo.—Por la de subtenientes, José Golmayo.—Por la de sargentos, Juan Lopez.—Por la de cabos, Antonio Lopez.—Por la de voluntarios, Juan Gutierrez.

ESPAÑA.

Madrid 20 de oetubre.

Por Real órden fecha en 17 del corriente, se ha dignado S. M. la Reina Gobernadora aprobar lo propuesto por la direccion general de correos para que interin duren las circunstancias, que entorpecen el curso de la correspondencia de Madrid con Barcelona, se espida esta por la carrera de Valencia, continuando de alli á su destino por mar, en caso necesario, debiendo continuar la 3ª espedicion semanal de Cadiz á Zaragoza como hasta aqui.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, debiendo advertirse que la primera espedicion para Barcelona por la espresada ruta partirá de Madrid el viernes 23 del corriente.

Si guiada la América por los sentimientos de fraternidad y adhesion á la España, ha sabido en todos tiempos contribuir con los tesoros y con la sangre de sus hijos al sostenimiento de la libertad é independencia nacional, cuando el feroz despotismo ha osado levantarse contra el trono escelso de la adorada é inocente Isabel, contra el pronunciamiento libre de la Nacion reunida en Córtes y contra todas las esperanzas de un porvenir venturoso, los Procuradores de Ultramar que firman, creerian faltar á la confianza que deben á sus provincias y á la generosidad de sus vecinos y de los naturales de aquellos paises, que actualmente residen en Europa, si se mostrasen insensibles á las penurias del Estado y al patriotismo con que sus diversas clases, siguiendo el glorioso ejemplo de la inmortal Cristina, se han apresurado á ceder una parte de sus haberes para los gastos de la guerra en que se halla empeñada la Nacion.

Partiendo pues de estos principios, han acordado abrir una suscripcion, que se recaudará en esta corte y en las capitales de provincia en las respectivas administraciones de correos, y en el estranjero en los consulados, para contribuir por este medio á sostener el trono y la libertad de ambas Españas.

D. Luis Martinez, del comercio de la Habana, que reside en esta córte, calle del Florin en la direccion de Minas, y el Intendente de ejército D. Mariano Sixto recibirán igualmente las cantidades que se les entreguen, y se pondrán de acuerdo con el Sr. administrador de correos para recibir el producto de las provincias y del estranjero. Madrid 13 de octubre de 1835.—Juan Montalvo y Castillo.—Mojarrieta.—Andres de Arango.—Juan Kindelan, Procurador por la isla de Cuba.—Juan Lecaroz, Procurador por las islas Filipinas.

—La Junta directiva de Granada y su provincia, dispuesto que á la mayor brevedad se elijan nuevos Ay tamientos con arreglo al decreto de 23 de julio últi

—Parece que se han repartido por la comision en gada mil nuevecientas esquelas de aviso á otros ta individuos que deben aumentar la Guardia nacional, tre ellos á muchos que ya han pertenecido y se bian separado por los continuos motivos de disgusto han dado á los que correspondian á estos cuerpos. bemos que algunos se han prestado gustosos á volve las filas.

—A instancia del señor bibliotecario mayor de S. D. Joaquin Patiño, se ha trasladado de Real órde la biblioteca Real la preciosa biblioteca de manus de D. Luis Salazar y Castro, que consta de mas de 1 códices que existia en el estinguido monasterio de M serrat de esta córte como encantada, pues estaba pr bido á todos, menos á los religiosos el hojear sus sos códices.

PALMA.

Orden de la plaza del 6 de noviembre.

Habiendo llegado á esta plaza el Escmo. Sr. D. dro de Villacampa, teniente general de los Reales citos, se hace saber en la órden de este dia para ticia de la guarnicion, y que se le hagan por las dias los honores que por ordenanza le correspond

Servicio para el 7.

Capitan de dia D. Miguel Riera: parada Provinc Guardia nacional, capitan de hospital y provisione das y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

PALMESANOS.

Instalado el Ayuntamiento de esta ciudad por sufragios populares que marca el Real decreto prov nal de 23 de julio último, os dirige por primera v voz, asegurándoos que todos sus conatos y desvelos responderán de lleno á las miras benéficas que se pusiera S. M. al reorganizar estos cuerpos inme mente tutelares y protectores de los pueblos. Cua Gobierno ilustrado y firme de nuestra inocente y rada Reina Isabel II camina con paso veloz en l da de las verdaderas libertades patrias; cuando s vive en anonadar las hordas facciosas del malhadado tendiente para afianzar el trono legitimo, y prop narnos dias de gloria, de ventura y felicidad perma y cuando abiertos los caminos legales de las mejoras, dió un fuego eléctrico en todas las provincias de monarquía que auna sus deseos en órden y tranqu identificándolos con los del mismo Gobierno mate justo: tocamos á una era gloriosa en que los goberna ben desplegar todo su celo y patriotismo, y los nados descansar tranquilos con perspectiva tan ala y cooperar por los medios legitimos de la ley ilu do á los que han de afanarse en procurar el bie blico y la prosperidad general. El Ayuntamiento de en quien depositasteis vuestra confianza, y que por por conviccion íntima, y por el mas puro civism acérrimo entusiasta de los principios espuestos, no se tará jamas de sus sentimientos filantrópicos y libe y se desvelará incesantemente para que tenga su plido efecto el reglamento que modela sus tareas del pueblo cuya administracion le está confiada. D nuevo arreglo puede prometerse grandes ventajas cindario, que si bien de costoso logro en razon actuales circunstancias, serán aun mayores y cum cuando el Gobierno de S. M. haya podido levant magestuoso edificio sobre las bases sólidas que tiene tadas, y la paz tan deseada de los buenos españoles plete la dicha que presentimos. Para llegar á este té tan apetecido influye poderosamente la union, el

y la tranquilidad, goces sociales indispensables para que impere la ley y no las pasiones, y para que la libertad y seguridad legales no sean frustradas; é influye asimismo la cooperacion franca de los vecinos á mantenerlos, ya como militares ciudadanos en el cuerpo de Provinciales y en la Guardia nacional, y ya tambien como contribuyentes por deber y voluntad á las cargas personales y pecuniarias que reclaman las necesidades imperiosas y críticas de la nacion. Tales bienes, palmesanos, espera de vuestra parte el Ayuntamiento que conoce vuestra sensatez, civilizacion y patriotismo, y contando con este ausilio en sus tareas, se congratula de emprender su mision espinosa para labrar en cuanto pueda el bien y felicidad de este honrado vecindario.

Consistorio de Palma 6 de noviembre de 1835.—Ignacio Truyols.—Juan Mut.—Felix Campaner.—Pablo José Trias.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María Rosselló y Gonzalez, Notario Secretario.

(Remitido.)

EXALTACION.

¡Que retrato tan espantoso es el que se nos ha hecho de tan recomendable virtud! Nos ha sido pintada como un astro de ominoso agüero, que no presagia sino las mas sangrientas disensiones: como una plaga fatal de toda sociedad en que consigue introducirse: reveses, infortunios, calamidades, desastres sin cuento, y cuanto es capaz de infundir en nuestro animo un pánico terror, todo se nos ha querido cifrar en la exaltacion por la libertad: como inseparables hermanas se han intentado presentarnos á la exaltacion y la anarquía; y los feos dictados de revoltosos, perturbadores del público sosiego ¿y qué se yo cuantos otros? han caido sin compasion sobre todos aquellos patriotas en cuyos pechos ardiendo la sagrada llama de la libertad sin mezcla de otra sustancia heterojenea, juraron no doblar la rodilla jamas á la arbitrariedad y tiranía sea cual fuere el traje de su resto. Si, estos han sido los feos colores, los negros borrones que se han esparcido sobre el retrato de ese entusiasmo santo origen de todos los bienes de las naciones, y sin el cual nunca jamas intentaran sacudir el enorme peso de las cadenas con que las aherrojara el opresor despotismo. Tiempo es ya de conjurar la nube, y no mas sufrir tales calumnias.

El dedo de la historia nos está señalando incesantemente las páginas en que están consignados innumerables hechos gloriosos, hijos de la mas acendrada exaltacion, que hicieron huir los tiranos llenos de cobardía, espanto y horror. Concretémonos á nuestra España: ¿qué fuera de ella si la exaltacion de un Pelayo y unos pocos asturianos no emprendiera la osada resolucion de espeler la numerosa turba de africanos que la señoreaban? ¿Qué fuera de nosotros sin la exaltacion cuando las altivas águilas del guerrero del siglo trataron de acabar con nuestra independencia? En uno y otro caso hubiéramos dejado de figurar en el mapa político. ¿A quién sino á la exaltacion se debió el grandioso proyecto puesto en obra por el inmortal Riego, levantando el formidable grito de libertad en las cabezas de S. Juan, que no pudo ser comprimido, y que se estendió no solo por todos los ángulos de nuestra España mas tambien por las naciones vecinas? En tan críticas como gloriosas épocas se vió lo que puede dar de si ese sagrado entusiasmo, que no ha faltado quien haya intentado combatirlo como un crimen atroz. ¿Y lo que ha servido para conservar nuestra independencia; aquello mismo en que se han estrellado los furiosos ímpetus del guerrero mas esperto que conocieron los siglos; aquello á que debimos tener asegurados nuestros bienes y nuestras personas de los caprichos del despotismo; aquello que nos sustrajo de la clase de esclavos, y que hizo pedazos el derruido idolo del poder arbitrario será tan dañoso á la sociedad que pueda obligarla á que lo considere como uno de sus mayores males? ¿Cual fuera la suerte de una nacion compuesta de ciudadanos que so pretesto de una mal entendida moderacion al par de esclavos desconocieran la fuerza de una imaginacion enardecida en favor de la independencia y libertad de su patria?

¡Pobre patria! Cuando un agresor estraño intentara sojuzgarla, solo la violencia condujera sus hijos á la batalla, en la que, con tal que quedasen con vida, les fuera muy indiferente el resultado: y cuando un déspota interior hollando las leyes se propusiera dominar los ciudadanos cual esclavos con un cetro de hierro y amarrarlos al carro del despotismo, no habria quien invocase los dulces y sagrados derechos de que está revestido el hombre que vive en sociedad. No hay duda, no pueden conciliarse los deseos de ser libre, con el aborrecimiento á los que se exaltan en favor de la libertad; solo quien la estima en poco podrá verla en peligro y dejar de exaltarse.

A pesar de unas verdades tan evidentes una marcha constantemente seguida en oposicion á ellas, nos ha puesto á la orilla del precipicio. Confesemos de buena fé que si hemos visto por tanto tiempo, y estamos viendo aun tremolar la bandera de la rebelion, engrosarse en varios puntos de una manera casi increible las filas de los rebeldes, y pullar facciones por todos los ángulos de la España, se debe todo á esa moderacion enemiga de la exaltacion y antípoda de la libertad. No es necesario ser hombres de estado para conocer que en las guerras civiles lo que importa es sofocarlas en su cuna; y sin embargo, una fatal dulzura con los traidores, el malhadado sistema de contemporizacion, el disparatado plan de fundir en uno todos los partidos, que no adoptara el hombre mas estúpido, y que por desgracia le hemos visto en obra desde el principio de las facciones, ha dado á estas una fuerza numérica considerabilisima, que ha regado los campos de España de una sangre preciosa y ha hecho perecer ó inutilizado innumerables valientes dignos de mejor suerte. La patria irritada clama venganza contra los causadores de tantos males: sin embargo, ay del que sensible á los lamentos de la desgraciada patria ha osado manifestar el desacierto de tal marcha; se le ha apostrofado desde luego con los dictados de revoltoso, reaccionario, anarquista; y en colmo de ellos se le ha colocado en la lista de los exaltados, al modo que en la dominacion calomardina se colocaban en los índices inversos los nombres de aquellos ciudadanos á quienes se conocia deseo de romper las cadenas que les oprimian.

No han parado aqui los esfuerzos de los partidarios de la contemporizacion: en agravio de la verdad, y para hacer recaer la pública execracion sobre los exaltados, han hecho cundir la voz de que estos son enemigos del órden y desobedientes á las legítimas autoridades; y que no respiran sino sangre y matanza ¡calumnia atroz! Lejos de ello, los exaltados por serlo nada pueden consentir que sea contra el órden la justicia y la ley; aspiran solo á que sea el que fuere, sin distincion de estados ni categorias que atente á la libertad pública sea considerado como un traidor y esperimente todo el peso de la ley y de la universal execracion apesar de sacrílegos privilegios de que acaso esté revestido; que no esceda nadie el círculo de sus atribuciones, sea la que fuere la autoridad que le esté cometida; que de nadie se exija sino aquello á que la ley le precise, y á nadie se proiba sino lo que probibe la ley; que la arbitrariedad en toda especie de gobernantes sea reputada como un crimen: que los depositarios de la autoridad pública procedan con los gobernados como padres con sus hijos y no como señores con sus esclavos; que los destinos públicos recaigan sobre personas de conocida adesion al reinado de la ley, y que no los conserven por lo mismo los que as-

cendieron á ellos por las gradas del espionaje, de la delacion y del crímen, que se quiten á los enemigos de la libertad todos los medios de dañarla; que el amor á la libertad no se concrete á inútiles y tal vez fingidas efusiones, sino que lo veamos justificado en la práctica; que marche el Gobierno por el camino de la gloria cuya base es la franqueza, y que al efecto se acaben los misterios propios de la infame inquisicion, que la justicia sea inflexible é imparcial, que de ella nadie esté exento, cayendo su espada lo mismo sobre la cabeza de un potentado que sobre la de un triste jornalero; que no sea envuelta la inocencia en las apariencias del crímen; que todo ciudadano injustamente oprimido tenga espedito su derecho para reclamar contra la injusticia, y afianzarse sobre el principio de que á todos es dado resistir la opresion. Tales son los votos de los exaltados, que cumplidos producirán felices resultados en favor de las libertades públicas y de la general prosperidad, y que desatendidos teñirán la historia en sangre tantas veces, cuantas se ofrezca coyuntura para resistir el peso de un poder injusto y usurpador: porque una forzada y servil obediencia ninguna seguridad presta al poder. Cuando no existen las sobredichas garantias, crease por precision una terrible lucha entre gobernantes y gobernados; estos se esfuerzan contra aquellos, porque á la vista tienen promesas quebrantadas y esperanzas frustradas: y el dia en que se acaba el sufrimiento de los pueblos, y estos llegan á atinar con el medio de precisar á los gobiernos á que sean justos, se derriban los obstáculos todos, y para ello sublevaciones armadas y espantosas dan temibles lecciones á los déspotas y á la vil caterva de aquellos sus esclavos que armados de usurpados privilegios, quieren participar del derecho de oprimir á sus semejantes. Hable el general pronunciamiento de la España contra el ministerio Toreno y su inicua marcha; y valga á Toreno y sus compinches la sensatez y cordura del pueblo español, que sino, mas estrepitosa y desastrada hubiera sido su justa justisima caida. Si, no reparo en decirlo, obra de la exaltacion ha sido el levantamiento de todas las provincias: empresa gloriosa que llama poderosamente la atencion de la Europa toda, y llenará muchas páginas útiles á la posteridad en la historia del siglo 19. No se califique de atentado y desórden tan grandiosa empresa, es un efecto del derecho que toda sociedad tiene á su conservacion, y á alzarse en masa contra los depositarios de la autoridad pública, cuando apurados todos los medios de súplicas y ruegos, no queda otro que el de oponer la fuerza para derrocar gobernantes pérfidos ó estúpidos que van á sumir à la nacion en la degradante esclavitud. Si Martinez de la Rosa y Toreno no encontraran oposicion, lo que hubiera sucedido en falta de exaltados, y siguieran adelante en su desacertada y criminal marcha, á estas horas ¿que fuera de la España? ¡Ah! llorara tal vez ya inconsolable la suerte fatal que hubiera cabido á sus hijos mas predilectos.

Hete ahi como se incita á la division, dirán tal vez muchos al pasar la vista por este artículo. Lejos de mi tan fatal intento: los que solo quieren respirar el aire puro de la libertad, y que tanto celo muestran por él, que se exaltan, se inflaman al verle en peligro de ser inficionado con los pestilentes miasmas de la arbitrariedad y de la contemplacion con los traidores, no son tan estúpidos que desconozcan que tan precioso don no puede sostenerse todos sino formando un solo cuerpo los verdaderos patriotas: á este fin me dirijo, al formar el justo justísimo elogio de la exaltacion, vindicándola de las atroces calumnias que contra ella se han levantado. La exaltacion es la única áncora que en peligrosas tempestades ha preservado y puede preservar la libertad del naufragio: el mejor servicio pues que puede prestarse á la Patria es trabajar incesantemente para disminuir sus enemigos, y hacer de todos los patriotas una compacta masa de exal-tados contra la cual se estrellen todas las maquinacion[es] del poder arbitrario. Si la exaltacion tiene enemigos q[ue] ansian seguir un camino que nos conduzca al precip[i]cio ¿deberá calificarse de fomentador de la division [el] que levante su voz para apartarnos de nuestra ruina [y] guiarnos por la senda de la libertad? Si los enemigos [de] la exaltacion fueren de tal calaña que no quieran pres[tar] oidos á la razon ni abrir los ojos á la evidenci[a] no seria un mal que estuviesen divididos de los verda-deros patriotas, de aquellos que no respetan las riq[ue]zas honores ni distinciones entre los enemigos de la [li]bertad, que quieren justicia inflexible é imparcial pa[ra] todos, y que no saben sujetarse sino á la ley. Está vi[sto] por los efectos que el sistema de contemporizacion con [los] traidores en circunstancias tan críticas como las en q[ue] desde mucho tiempo nos hallamos, no puede producir si[no] resultados muy funestos para la patria: acábese pues [de] una vez con tan desacertado sistema; los que hasta aho[ra] equivocadamente lo han seguido, abran sus ojos á la lu[z] y salgan de su error en beneficio de la patria; únan[se] á los verdaderos patriotas, y juntos declaremos guer[ra] eterna y de muerte á todo enemigo de la ley y de [la] Libertad.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 3 del corriente.

De Barcelona el laud Desamparados, su patron Jo[sé] Martinez, en lastre y géneros: queda en observacion. [De] Ciudadela el javeque san Antonio, su patron Nicol[ás] Bauzá, con 5 pasageros, cebada y trigo. De Cartagena [la] polacra goleta Almas, su patron don Pedro José Vi[...] con 10 pasageros y trigo: queda en observacion. *Idem el* [...] De Cullera el laud san José, su patron Tomas Gomi[la] con un pasagero y arroz. De Barcelona el javeque sa[nta] Isabel, su patron don José Motta, con 3 pasageros y la[s]tre. De Iviza el id. Concepcion, su patron Damian [...]rer, con 10 pasageros, lastre y balija. De Cullera el [...] san José, su patron José Vidal, con 3 pasageros y ar[roz:] queda en observacion. *Id. el* 5. De Mahon el laud sa[nto] Cristo, su patron Antonio Nadal, con 4 pasageros, p[...]tas y balija: id. id. De Mataró el id san Antoni[o, su] patron Salvador Berdeguer, en lastre: id. id.

Despachadas el 3.

Para Aguilas la polacra goleta Trinidad, su pat[ron] don José Planes, en lastre y jabon. Para Alicante el la[ud] san José, su patron Antonio Calafell, en lastre. Para B[ar]celona el javeque Almas, su patron Jaime Calafell, [...] carbon y géneros.

Avisos de particulares.

El escribano notario público que tenga en su p[oder] el testamento del difunto Juan Matas natural de la [vi]lla de Sineu, que falleció en uno de los años desde 1[...] hasta 1750, se servirá avisarlo en la imprenta de [este] periódico donde darán razon del interesado, quien a[de]mas de satisfacer el importe de la copia gratificará co[m]petentemente su trabajo.

Se halla de venta la casa núm. 1, 2 y 3 de la m[an]zana 161, consistente en dos cocherías y entresuelos, [si]tuada en la plazuela de Sta. Magdalena: en esta impr[enta] darán razon de su dueño.

En la tienda de la plaza de Sta. Eulalia, esq[uina] á la de Cort, se vende manteca nueva de Flandes [a ...] sueldos la libra.

Una ama de leche de 22 años de edad y la le[che] de 19 meses desearia encontrar criatura para darle [de] mamar en casa de sus padres ó en la suya.

El lúnes 9 del corriente saldrá de esta para Va[len]cia el laud español nombrado san José, su patron To[mas] Gomila, admite carga y pasageros.

Hoy sábado 7 de los corrientes, á las seis de su t[ar]de se despachará balija para Barcelona.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pa[...]